

#2713

Nov-14/39

P. 15800

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proy de ley que transfiere la suma de \$5.032.71 del Cap. x al Cap. IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos (Mancomio Padre Billini)

6 Papeas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 12257

CIUDAD TRUJILLO,  
Distrito de Santo Domingo,  
14 de noviembre, 1939.

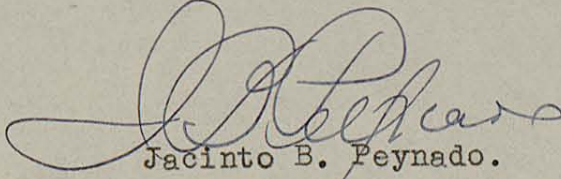
Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

El proyecto de ley que se anexa a este mensaje tiene por finalidad autorizar la transferencia de la suma de \$5,032.71 del Capítulo X al Capítulo IX-1 de la vigente ley de gastos públicos.

Esta transferencia se hace con el objeto de apropiar los fondos indispensables para la conclusión de los trabajos de construcción del nuevo manicomio "Padre Billini" en el sitio que ocupaba la Penitenciaría de Nigua.

Dios, Patria y Libertad!

  
Jacinto B. Peinado.

91/5800

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del:	<u>CAPITULO X.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.</u>	
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 600.00
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	30.00
31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	
G-31360--	Para la Campaña Sanitaria en la República, cuyos pagos se harán con la aprobación del Poder Ejecutivo	2,300.00
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	
G-31372-B	Otros Gastos Corrientes:	100.00
G-31372-C	Adquisición de Propiedades:	700.00
G-31372-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	402.40
31430	<u>INSTRUMENTAL QUIRURGICO:</u>	
G-31430-C	Adquisición de Propiedades:	500.00
31433	<u>EQUIPO PARA HOSPITALES E INSTITUCIONES:</u>	
G-31433-C	Adquisición de Propiedades:	400.31
		<u>\$5,032.71</u>
AL:	<u>CAPITULO IX-1.</u>	
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.</u>	
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$5,032.71</u>

DADA etc.

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Noviembre 15, 1939


Señor  
Doctor Jacinto B. Peynado,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Núm. 12257 de fecha 14 del corriente y del proyecto de ley que transfiere la suma de \$5.032,71 del Capítulo X al Capítulo IX-1 de la vigente ley de gastos públicos. (MANICOMIO PADRE BILLINI)

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

1082/10  
P1/5801

538

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
15 de noviembre de 1939.


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, remito a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley que tranfiere la suma de \$5,032.71 del Capitulo X al Capitulo IX-1 de la vigente ley de gastos públicos. (MANICOMIO PADRE BILLINI).

Este proyecto fue iniciado por el Poder Ejecutivo junto con el mensaje marcado con el Núm. 12257, de fecha 14 de noviembre de 1939, para mayor ilustración de esa Honorable Cámara le remito copia del mencionado mensaje.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

20/11/39



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del:

## CAPITULO X.

### SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

<u>10499</u>	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 600.00
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	30.00
<u>31360</u>	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	
G-31360--	Para la Campaña Sanitaria en la República, cuyos pagos se harán con la aprobación del Poder Ejecutivo:	2.300.00
<u>31372</u>	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	
G-31372-B	Otros Gastos Corrientes:	100.00
G-31372-C	Adquisición de Propiedades:	700.00
G-31372-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	402.40
<u>31430</u>	<u>INSTRUMENTAL QUIRURGICO:</u>	
G-31430-C	Adquisición de Propiedades:	500.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN HOMAJE DE LA REPUBLICA

BOND

FORMA BOND

4<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 125  
en el folio 1939

Nº. .... del libro letra.....

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de  
hojas escritas en máquina y traza de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 15 de Mayo de 1939

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



# CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencias de fondos  
ASUNTO: en la ley de Gastos Públicos para 1939 PAG. No. 2

31433 EQUIPO PARA HOSPITALES E INSTITUCIONES:

G-31433-C Adquisición de Propiedades: \$ 400.31 \$5.032.71

Al:


CAPITULO IX-1

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

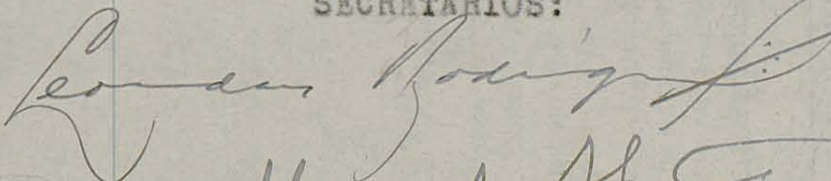
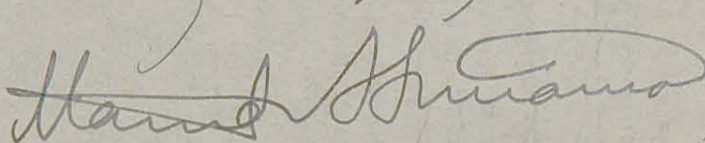
31849 EDIFICIOS PUBLICOS:

G-31849-E Construcciones y Mejoras Perma-  
nentes: \$5.032.71

DADA en la Sala de Sesiones del Senado,  
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de  
la República Dominicana, a los quince días del mes de no-  
viembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96  
de la Independencia y 77 de la Restauración.

  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

NR/

LUNA  
MADE

4<sup>a</sup> LEGISLATURA *Quarta de 1939*

REGISTRADA AL N<sup>o</sup> *175*

en el tomo ..... del libro letra .....  
N<sup>o</sup> ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de *seis*  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *13 de mayo* 1939

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



MADE IN U.S.A.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

532

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
16 de Noviembre de 1939.

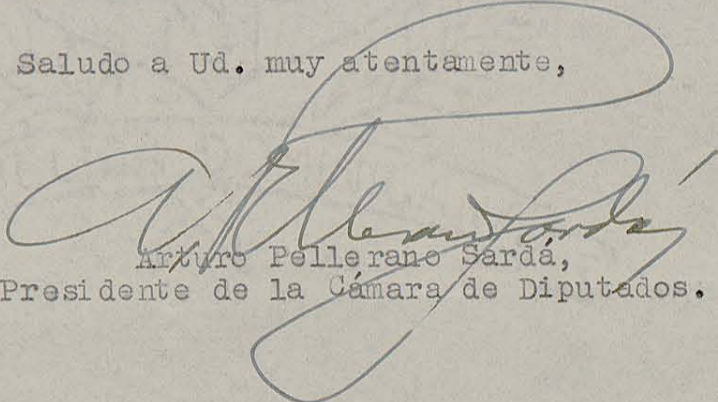
Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 538, fechado en 15 de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que transfiere la suma de \$5,032.71 del Capítulo X al Capítulo IX-1 de la vigente ley de gastos públicos. (MANICOMIO PADRE BILLINI)

Y me place participarle, que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
Arturo Pellerano Sarda,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

MANM/jg

61/5488